

COMUNICADO n.º 28/DP/2021

HUÁNUCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO HACE UN LLAMADO A PERSISTIR EN EL DIÁLOGO EN SHAPAJILLA Y GARANTIZAR UN ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Frente a la medida de protesta iniciada el 13 de octubre por pobladores de Shapajilla, distrito de Luyando, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, que restringe el acceso a las Celdas Transitorias de la zona, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Exhortamos a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a insistir en la apertura de un espacio de diálogo con la población de Shapajilla, y en el que participen entidades con competencia ambiental y sanitaria en la materia, a fin de tratar el problema desde una perspectiva legal y técnica. Para ello, es indispensable que la población movilizada designe a sus representantes y los acredite como interlocutores.
2. Invocamos a la población a levantar la medida de fuerza y facilitar la intervención estatal para corregir la rotura de la geomembrana que recubre las celdas transitorias. Dicha rotura permite filtraciones de lixiviados que estarían afectando la calidad de las aguas de una quebrada cercana, así como el suelo, y poniendo en riesgo el ambiente y la salud de las personas. Además, la protesta ha paralizado la disposición final de residuos sólidos provenientes de los cinco distritos de la provincia Leoncio Prado, lo que afecta su adecuada disposición, generando puntos críticos de residuos sólidos en cuatro de ellos.
3. Recordamos a la Policía Nacional del Perú que cualquier decisión de restablecimiento del orden interno, debe estar precedida de una exhaustiva apreciación de la situación a fin de evitar posibles afectaciones a los derechos de las personas. Cabe recordar que el uso de la fuerza debe ser en todo momento legal, necesario y proporcional.
4. Pedimos a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado solicitar ante el Ministerio del Ambiente la declaratoria de emergencia de la gestión y manejo de los residuos sólidos, adjuntando el sustento correspondiente. Asimismo, solicitamos al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental poner en conocimiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado los resultados de la visita en campo realizada el día 13 de octubre.

La Defensoría del Pueblo se mantiene atenta a los acontecimientos y viene interviniendo en el marco de sus competencias.

Lima, 22 de octubre del 2021